Personería
Municipal de Popayán

2026 - 0710
Popayán, 5 de marzo de 2026

20261130136462
Fecha Rad: 2026-03-10 16:00 - Usu Rad: FRANCISCO.CAMPO
Destino: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO
Rem/Des: IVAN DANIEL OVIEDO
Asunto: REQUERIMIENTO DE INFORMA
No.Folios: 1 - Desc.Anexos:
Alcaldia Popayan

Señora:
Gabriel Enrique Fernández Silva
Secretario de Cultura Municipal
Alcaldía Municipal de Popayán
E. S. C.

Asunto: Requerimiento de información

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Personeria Municipal de Popayán como órgano del Ministerio Público en el ámbito territorial, en especial aquellas relacionadas con la vigilancia de la gestión administrativa y el seguimiento al cumplimiento de los planes, programas y políticas adoptadas por la Administración Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 y 277 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes, me permito solicitar la siguiente información.

Lo anterior, en atención a las declaraciones realizadas por el Honorable Concejal Marco Aurelio Gaviria durante la sesión del Concejo Municipal celebrada el día 3 de marzo de 2026:

1. Remitir copia integra de todas las carpetas contractuales cuyo objeto contractual incluya o haga referencia a las "Fiestas de Pubenza 2026".

2. Remitir el listado de todos los artistas que participaron en las Fiestas de Pubenza 2026, incluyendo sus datos de contacto (teléfono, correo electrónico, número de celular y dirección).

3. Certificar si existe alguna deuda pendiente con artistas, artesanos y demás participantes a quienes se les debían reconocer sumas dinerarias o en especie en el marco de la realización de las Fiestas de Pubenza 2026.

4. Remitir copia integra de la carpeta contractual correspondiente al operador encargado de la realización de las Fiestas de Pubenza 2026. Esta deberá incluir, entre otros documentos, el informe de ejecución parcial y/o final, acta de liquidación y demás soportes que acrediten la ejecución del contrato.

La información deberá remitirse de manera clara, precisa y soportada documentalmente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, al correo institucional contacto@personeriapopayan.gov.co

Lo anterior con el propósito de garantizar el ejercicio del control preventivo y el seguimiento institucional propio del Ministerio Público.

Cordialmente,



IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Proyectó: María Consuelo Fernández – Contratista PMP
Revisó: Iván Daniel Oviedo- Personero Municipal de Popayán
Aprobó: Iván Daniel Oviedo- Personero Municipal de Popayán